

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 SEP 2015

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado del Vicepresidente 1º, Legislador Juan Felipe RODRIGUEZ y Vicepresidente 2º, Legislador Damián LOFFLER, se encuentran fuera del ámbito de la Provincia, por razones inherentes a sus funciones.

Que por lo que corresponde que el suscripto quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 1.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASESORAMIENTO
LEGISLATIVO N° 1 CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día de la fecha, el suscripto queda a cargo de la Presidencia en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 1, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

597 / 16